

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44446 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 684/2013, del deudor Cietel Redes y Comunicaciones, S.L., con CIF B-82488818 se ha dictado con fecha de 12 de noviembre de 2013, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063414-1